

### Rectorado



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 375 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 2 0 JUL 2022

### **VISTO:**



El Memorándum N° 0213-2022-UNTRM-R, de fecha 14 de julio de 2022, mediante el cual, el Señor Rector (e), dispone emitir el acto resolutivo conformando al Equipo Técnico del proyecto de investigación aplicada en ciencias sociales - PROCIENCIA con el subproyecto denominado "Programa de mentoring para fortalecer la investigación, desarrollo e innovación en mujeres jóvenes del Círculo de Investigación en Agronegocios de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en la ciudad de Chachapoyas, región Amazonas" - CONTRATO Nº PE501078007-2022-PROCIENCIA, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios

Que, en el Estatuto Institucional, artículo 121, segundo parrafo, se prescribe: "La UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores, orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional 💥

Que, el Estatuto Institucional, en la Segunda Disposición Complémentaria, establece que: "La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene los siguientes Centros de Producción de Bienes y Servicios: a) Facultativos: (...) - Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios (INNA)-FIZAB. (...)";

Que, mediante Oficio N° 036-2022-UNTRM-VRAC/FIZAB-INNA-DE, de fecha 12 de julio de 2022, el Director Ejecutivo (e) del Instituto de Investigación de Negocios Agropecuarios, remite al Señor Rector, la propuesta de conformación de equipo técnico de proyecto de investigación aplicada en ciencias sociales, e informa que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas a través del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios - INNA, ha sido ganadora en el concurso del proyecto de investigación aplicada en ciencias sociales - PROCIENCIA con el subproyecto denominado "Programa de mentoring para fortalecer la investigación, desarrollo e innovación en mujeres jóvenes del Círculo de Investigación en Agronegocios de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en la ciudad de Chachapoyas, región Amazonas" - Contrato Nº PE501078007-2022-PROCIENCIA, cuyos fondos no reembolsables han sido transferidos a la Universidad. En este contexto, en el marco de la ejecución del Sub Proyecto PROCIENCIA, se remite la propuesta de conformación del equipo técnico (...). En ese sentido, solicita se disponga la emisión del acto resolutivo de conformación del equipo técnico del referido Subproyecto desde el 09 de julio de 2022, con eficacia anticipada;

www.untrm.edu.pe



### Rectorado



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N°375 -2022-UNTRM/R

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 17 numeral 17.1 prescribe que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, con Memorándum de Visto, de fecha 14 de julio de 2022, el Señor Rector (e), dispone emitir el acto resolutivo conformando al Equipo Técnico del proyecto de investigación aplicada en ciencias sociales – PROCIENCIA con el subproyecto denominado "Programa de mentoring para fortalecer la investigación, desarrollo e innovación en mujeres jóvenes del Círculo de Investigación en Agronegocios de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en la ciudad de Chachapoyas, región Amazonas" Contrato Nº PE501078007-2022-PROCIENCIA, proponiendo a sus integrantes;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera.

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Tóribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Equipo Tecnico del proyecto de investigación aplicada en ciencias sociales – PROCIENCIA con el subproyecto denominado "Programa de mentoring para fortalecer la investigación, desarrollo e innovación en mujeres jóvenes del Circulo de Investigación en Agronegocios de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en la ciudad de Chachapoyas, región Amazonas" — Contrato Nº PE501078007-2022-PROCIENCIA, con eficacia anticipada a partir del 09 de julio de 2022, quedando conformado de la siguiente manera:

/ EQUIPO TÉCNICO	
Investigador Principal	MgJonathan Alberto Campos Trigoso
Co-investigador Co-investigador	Dra. Yorberth Yannedy Montes De Oca Rojas
Co-investigador	Dra. Rosana Alejandra Meleán Romero
Tesista de Posgrado	Lic. Yessica Llanca Zuta
Coordinador Administrativo	Ing. Pablo Alfredo Rituay Trujillo

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDA<mark>D NACIO</mark>NAL TORIBIO ROURIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA, CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R CRHM/S Hvm/Bas